

INFORMACIÓN PARA PUBLICAR EN EL TABLÓN Y PLANTA BAJA

OFICINA DE ESCOLARIZACIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNADO

INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO

M ^a Ángeles Flores Crespo	967 55 79 96	maflores@jccm.es	ATENCIÓN A FAMILIAS
Isabel Ortiz Muñoz	967 59 64 57	iortiz@jccm.es	ATENCIÓN A FAMILIAS
Toñi Cano Escribano	967 55 84 52	tcano@jccm.es	ATENCIÓN A FAMILIAS
María Luisa Tobarra Polo	967 55 81 70	mltobarra@jccm.es	ATENCIÓN A FAMILIAS
Juana María Torres Martínez	967 55 72 68	jmtorresm@jccm.es	ATENCIÓN A FAMILIAS

Teléfonos para aclarar cualquier duda sobre el Proceso de Admisión del Alumnado en Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato

1. Las **reclamaciones al baremo provisional**, así como las **reclamaciones a la asignación provisional** de puestos escolares se presentarán preferentemente de forma electrónica, mediante la cumplimentación y el envío telemático del formulario que estará disponible en la plataforma educativa **Papás 2.0** (<https://papas.educa.jccm.es>), en la forma y de acuerdo con el modelo que se determine en la correspondiente convocatoria.

2. **Las personas que no dispongan de los medios electrónicos requeridos** para la presentación de las solicitudes a través de Papás 2.0, podrán hacerlo a través de los centros educativos. Para ello deberán llamar al centro educativo que han solicitado en primera opción y vía telefónica podrán realizar la correspondiente reclamación. En los centros educativos, previa identificación y obtención de consentimiento expreso de la persona solicitante interesada que realice la llamada, de los que se dejará constancia, el personal del centro educativo encargado de la atención telefónica efectuará la presentación electrónica de la reclamación con los datos que la persona interesada le facilite, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. **Todos los listados de este procedimiento serán publicados** en el Portal de Educación (<https://papas.educa.jccm.es>) y en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/sede/tablon>). En estos mismos lugares se publicará el resultado del sorteo para la resolución de los empates en la baremación de solicitudes.